

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1440.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.9 de las bases reguladoras para la realización de la acción formativa "Escuela Hispano-Marroquí de Negocios" Convocatoria extraordinaria 2007 (BOME nº 4381 de 13 de marzo de 2007), se comunica para general conocimiento que en virtud de la Orden número 39 de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo, se procedió a la aprobación de la siguiente acción formativa:

SOLICITANTE	NIF	DENOMINACION	HORAS	SUBVENCIÓN
FUNDACIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS DE ANDALUCIA	G-18224907	Experto en creación de empresas	200	75.000,00 €

Dicha subvención se realiza con cargo a los prepuestos de Proyecto Melilla, S.A., ejercicio 2007, cofinanciado por un 75% mediante los fondos FEDER pertenecientes a la iniciativa comunitaria INTERREG III A 2ª Convocatoria (EHIMAN II), de Cooperación transfronteriza España-Marruecos y en un 25% por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

En Melilla, a 14 de junio de 2007.

El Consejero de Economía, Empleo y Turismo. Daniel Conesa Mínguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

1441.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución nº 592, de fecha 14 de junio 2007, registrada el día, 15 de junio de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por SUPER RIF 2006, S.L., solicitando CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en Calle Mar Chica, nº 37, dedicado a " Comercio menor de alimentación con carnicería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 15 de junio de 2007.

El Secretario Técnico. José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

1442.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución nº 591 de fecha 14 de junio de 2007, registrada el día 15 de junio de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por SUPER RIF 2006, S.L., solicitando CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en Calle Alférez Sanz, nº 5, dedicado a "Comercio menor de alimentación con carnicería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.